



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.-FAX (54) (0387) 4255458

16 OCT. 2003

RES. H No. 1404-03

Expte.No. 4.436-02

VISTO:

La Res.H No. 1443-02, por la que se autoriza la implementación del Seminario de Posgrado sobre el tema: "EL DERECHO SEGUN FOUCAULT Y LA ESCUELA DE FRANKFURT. FUENTES DE LO NORMATIVO DELIBERACION PUBLICA O VIOLENCIA JUSTIFICADA?", a cargo del Prof. JORGE JOSE LOVISOLO; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución de referencia no se ha consignado la carga horaria fijada por el profesor responsable;

Que corresponde dejar debidamente registrada tal situación de acuerdo a la presentación efectuada en el programa presentado por el docente a cargo del seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

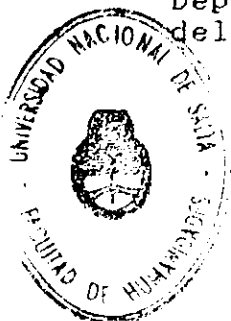
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- FIJAR la cantidad total de horas para el Seminario de Posgrado mencionado en el exordio de la siguiente manera:

- Noventa (90) horas presenciales
- Noventa (90) horas no presenciales
- Total: ciento ochenta (180) horas.

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE al dicente responsable, Asociación de Registrados y Funcionarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Departamento Docencia y gírese al Posgrado para la prosecución del trámite.-



[Firma manuscrita] 1
 Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]
 Lic. E. CATALINA BULLIQUASICH
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.